



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 082-2017-MPS/GDS

Sullana, 31 de Marzo de 2017.

VISTO: El Informe N° 93-2017-MPS/GPP-SPDI de la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional que da la conformidad técnica del Plan de Trabajo Anual – Año 2017, de la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte.

CONSIDERANDO,

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo como objetivos de dicho sistema, constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país; promoviendo la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos técnicos que los sustentan; entre otros.

Que, a través del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, en el que se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, teniendo como uno de sus pilares centrales la gestión de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; en el diagnóstico contenido se indica que se ha identificado problemas en la definición de objetivos –no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente y, por otra parte, señala que no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales.

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN que aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 033-2016/MPS se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Sullana – Periodo 2016-2018, en el que se establecen los objetivos estratégicos y la ruta estratégica a seguir por la Municipalidad acorde a las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Plan de Desarrollo Concertado Local al 2021, aprobado con Ordenanza Municipal N° 033-2014/MPS.

Que, a través Resolución de Alcaldía N° 865-2016-MPS se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Año 2017, el mismo que compila e informa sobre las actividades a realizar por cada unidad orgánica, operativizando las actividades estratégicas establecidas en el PEI.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 1419-2016-MPS se aprueba la Directiva N° 10-2016-MPS/GPP-SPDI – “Procedimiento Metodológico para la Elaboración y Aprobación del Plan de Trabajo Anual – PTA de las áreas orgánicas”, la misma que ofrece la metodología de elaboración de los mismos y establece la necesidad de que los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad cuenten con sus respectivos planes operativos anuales como documentos de trabajo que instrumentalicen y desarrollen los objetivos, actividades y metas, etc., contenidos en el Plan Operativo Institucional de la entidad, siendo este una compilación y síntesis de los diferentes planes de corto plazo que formulan las diferentes áreas orgánicas.

Que mediante Informe N° 88-2017-MPS/GPP-SPDI, el Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional da la conformidad técnica favorable de la elaboración del PTA de la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte, recomendando que esta unidad orgánica efectúe las siguientes





Municipalidad Provincial de Sullana
Gerencia de Desarrollo Social

acciones: a) Que, para los periodos siguientes, la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte considere como problemática y variables de análisis las relacionadas a la cultura, educación y el deporte, articulándolas con los objetivos nacionales, y b) gestione, la producción de la información cuantitativa sobre las variables de su dominio; así como un registro físico y virtual histórico que sirva como fuente de datos para fines y acciones de política cultural, educativa y deportiva para la provincia, etc.; indicando además la necesidad de actualizar las metas el POI 2017 con respecto a dicha subgerencia.

Que mediante Informe N° 0441-2017/MPS-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica expresa su conformidad legal con respecto a la elaboración en el PTA de la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte.

En virtud del artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972 y de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 061-2015/MPS de fecha 06 de enero de 2015 que delega a las Gerencias de segundo nivel la función de emitir resoluciones gerenciales,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo Anual – Periodo 2017 de la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte, el cual en anexo forma parte de la presente Resolución, conteniendo siete acápites relativos a la Introducción, Marco Legal, Diagnósticos de Variables Estratégicas, Filosofía y Cultura Estratégica, Formulación de Objetivos Estratégicos – Acciones Estratégicas e Indicadores, Articulación de los Objetivos del PTA con los Objetivos del PEI, y Anexos.

Artículo Segundo.- Disponer a la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte la ejecución, monitoreo y evaluación de su Plan de Trabajo Anual – 2017, difundiénolo entre el personal que la conforma; asimismo, efectúe las siguientes acciones:

- a) Que, en los periodos siguientes, considere como problemática, y variables de análisis las relacionadas a la cultura, la educación y el deporte, articulándolas con los objetivos nacionales.
- b) Que gestione, preferiblemente por sí misma, la producción, procesamiento, organización de la información cuantitativa sobre las variables de su dominio, u obtenida de otras fuentes públicas o privadas; así como la elaboración un registro físico y virtual histórico que sirva como fuente de datos para fines y acciones de política cultural, educativa y deportiva en la provincia, y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área.

Artículo Tercero.- Disponer la modificación de las actividades o metas establecidas de la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte en el POI 2017, de acuerdo al el PTA respectivo, encargando a la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional las acciones correspondientes.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional la actualización del POI 2017 y la publicación de la presente y del PTA 2017 de la Subgerencia de Cultura, Educación y Deporte en el portal web de esta Municipalidad, en coordinación con esta Subgerencia y la Oficina de Secretaría General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

c.c.
GM
SCED
SPDI


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Lc. Yosp Mateo Velaz Cruz Aguirre
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

27

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA SUBGERENCIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE



Sullana, enero 2017

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. DIAGNÓSTICO DE VARIABLES ESTRATÉGICAS
 - 3.1 Problemática
 - 3.2 Identificación y descripción de las variables estratégicas
 - 3.3 Oportunidades y Riesgos
 - 3.3.1 Oportunidades
 - 3.3.2 Riesgos
 - 3.4 Escenario actual y escenario óptimo de las variables.
 - 3.4.1 Escenario actual
 - 3.4.2 Escenario tendencial
 - 3.4.3 Escenario exploratorio
 - 3.4.4 Escenario óptimo
- IV. FILOSOFÍA Y CULTURA ESTRATÉGICA
 - 4.1 Misión
 - 4.2 Visión
 - 4.3 Valores
 - 4.4 Propuesta de Valor
 - 4.5 Identificación de Políticas y Prioridades
 - 4.5.1 Políticas
 - 4.5.2 Prioridades
- V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES
 - 5.1 Identificación y Desarrollo de Objetivo General
 - 5.2 Identificación y Desarrollo de Objetivos Estratégicos
 - 5.3 Acciones Estratégicas
 - 5.4 Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales
 - 5.5 Indicadores
 - 5.6 Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas
- VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PTA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI.
- VII. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

La Sub Gerencia de Juventud, Cultura, Educación y Deporte tiene como misión rescatar los valores y costumbres de nuestra Provincia, garantizando a toda la población el disfrute de los espacios y/o eventos educativos, culturales y deportivos, incentivando y motivando a los niños, jóvenes y adultos a participar en los diferentes Programas que ofrece la Municipalidad Provincial de Sullana a través de esta Sub Gerencia.

La Sub Gerencia planifica, organiza y ejecuta el Programa Municipal de TALLERES con el fin de promover el arte en todas sus manifestaciones Artísticas: Canto, Cajón, Guitarra, Percusión, Teatro Infantil, Creación Literaria, Mini Chef, Dibujo y Pintura, Fútbol, Karate, Ajedrez, Cosmetología, Manualidades, Cocina Y Repostería, para niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Ofrecemos diversos talleres, academias, programas en beneficio a los niños, jóvenes y adultos como Estimulación Temprana, PRONOEIS, Centro Pre Universitario, Talleres productivos.

Asimismo, se desarrollan eventos culturales en los que se promueve el talento que tiene Sullana en diversas áreas, principalmente la música, canto, danzas y Teatro.

Dichos espacios se brindan con la finalidad de disfrutar de sano entretenimiento en familia y que se fortalezca la identidad cultural local, regional y nacional.

Estamos muy comprometidos con el desarrollo humano. Esto banderola a esta gestión.



II. MARCO LEGAL

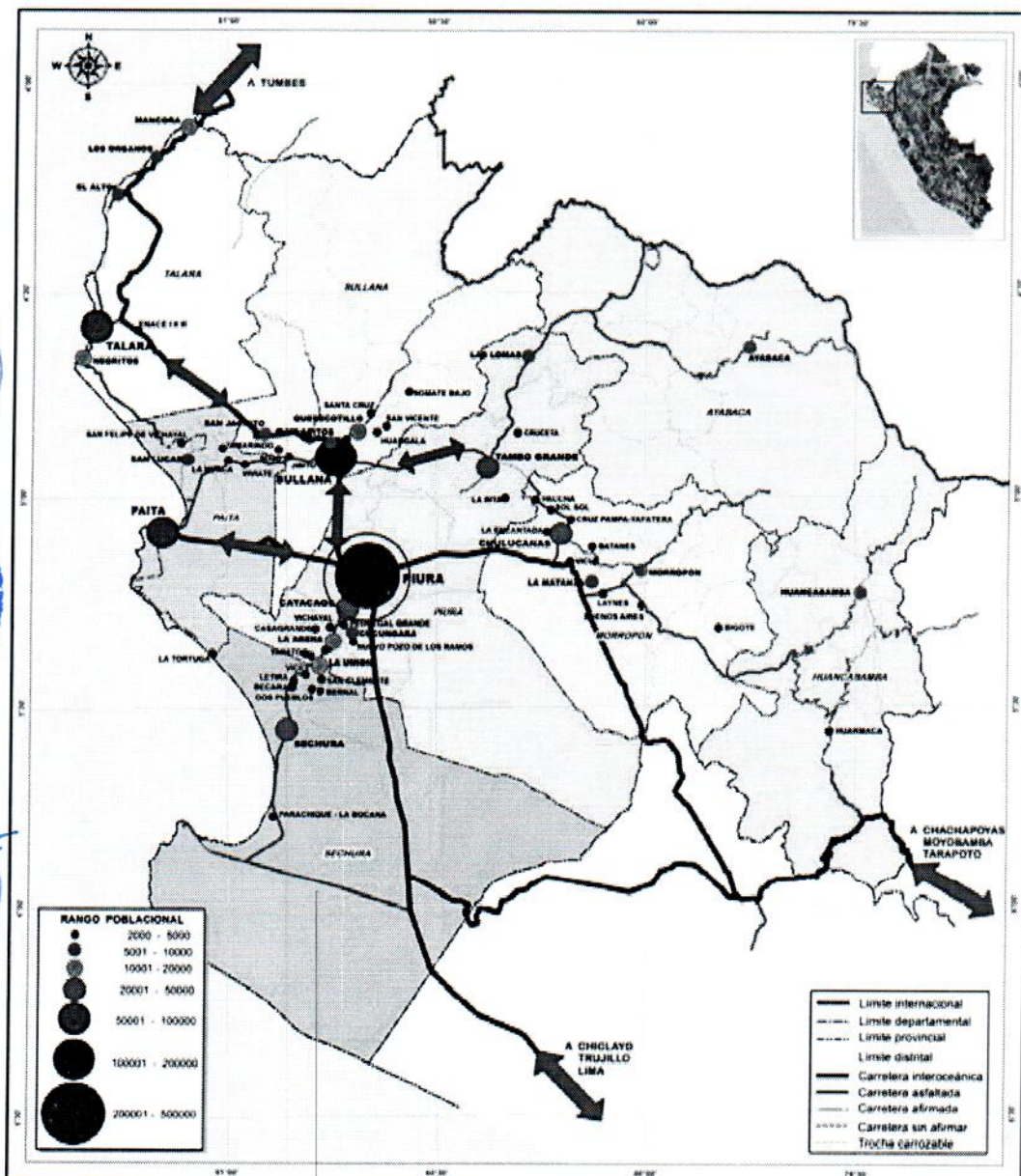
- Decreto Supremo N° 034-82-PCM que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular Planes Operativos Institucionales (POI) que orienten su gestión.
- Quinta Política de Estado del Acuerdo Nacional que establece la necesidad del planeamiento al interior de las instituciones públicas.
- Ley N° 27783, modificada por las Leyes N° 27950, 28139, 28274, 28453 “Ley de Bases de la Descentralización”.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030
- Resolución de Alcaldía N° 1870-2015/MPS, APRUEBA LA DIRECTIVA N 11 2015-Sobre “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA”
- Ordenanza Municipal N° 016-2013/MPS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Sullana.
- Directiva N°11-2015-MPS/GPyP-SGPDY “Normas para la elaboración, aprobación y actualización de Directivas en la MPS
- Resolución de Alcaldía N°1764-2015/2015, aprueba la Directiva N° 10-2015 MPS-GPY-P-SGPDY: “NORMA PARA LA ELABORACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS DE COMUNICACION OFICIAL, FISICOS VIRTUALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DESULLANA”
- Directiva N°10-2015-MPS/GPyP-SGPDY: “Normas para la elaboración y Gestión de Documentos de Comunicación Oficial, físicos y virtuales en la MPS
- Resolución de Alcaldía 1351. Aprobar el Proyecto Educativo CEPREMUNI para acceder a Oferta Becaria
- Resolución de Alcaldía N°331-2016, aprueba 03 Reglamentos Internos de Ambientes a cargo de la Sub Gerencia de Cultura, Educación y Deporte
- Resolución de Alcaldía 582/2016: aprobar el funcionamiento de PRONOEI Municipales 2016

III. DIAGNÓSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICA

3.1 Problemática

Aspectos Generales.-

La ciudad de Sullana, capital de la provincia de Sullana, se ubica a $04^{\circ}53'18''$ de latitud sur y $80^{\circ}41'07''$ de longitud oeste, a una altura de 60 msnm, a la margen izquierda del Río Chira y situada a 39 Km al nor-oeste de la ciudad de Piura unida por la carretera Panamericana.



La provincia tiene una población estimada al año 2010 de 300.000 habitantes, distribuidos porcentualmente según grupos quinquenales de la población al año 2015:

Estratificación Socio Económica de Hogares en la ciudad de Sullana:

GRUPOS QUINQUENALES	POBLACION TOTAL	DISTRITO SULLANA	% SULLANA	% DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN SULLANA
De 0 a 04 años	82 436	16 682	20.23	66.69
De 05 a 09 años	81 255	16 845	9.68	68.49
De 10 a 14 años	79.923	16 674	10.70	67.84
De 15 a 19 años	78 807	16 950	10.22	66.16
De 20 a 24 años	75 002	16 227	8.77	66.85
De 25 a 29 años	69 001	15 176	8.14	66.37
De 30 a 34 años	61 172	13 875	7.71	66.85
De 35 a 39 años	55 966	12 872	6.92	67.56
De 40 a 44 años	50 306	11 641	6.23	68.61
De 45 a 49 años	42 096	9 548	5.26	67.52
De 50 a 54 años	36 286	7 904	3.03	65.89
De 55 a 59 años	31 180	6 990	2.51	66.32
De 60 a 64 años	23 784	6 064	2.51	66.32
De 65 a 69 años	17 137	3 800	1.94	65.40
De 70 a 74 años	12 262	2 609	1.52	63.24
De 75 a 79 años	9 075	1 971	1.23	64.85
De 80 a más años	8 381	1752	0.64	63.10

Estratificación Socio Económica de Hogares en la ciudad de Sullana:

ESTRATO	HOGARES	PORCENTAJE %
ALTO	1.551	5
MEDIO	6.203	20
a. Alto	1.551	-
b. Medio	1.985	-
c. Bajo	2.667	-
BAJO	23.260	75
a. Subsistencia	18.608	-
b. Crítica	4.652	-
TOTAL	31.014	-

En ese escenario, es menester señalar la problemática de las diversas actividades, tales como:

CENTRO PRE UNIVERSITARIO MUNICIPAL

La Sub - Gerencia de Cultura, Educación y Deporte; con el propósito de lograr que los participantes, tengan una sólida formación académica que les permita presentarse con las mejores aptitudes para lograr acceder a otras modalidades de becas que ofrezcan PRONABEC y las Universidades e Institutos del país y así promover la mejora de la educación en nuestra provincia, ofrece el CEPREMUNI, de manera gratuita, dirigido a estudiantes que cursan el 5to año de Secundaria y egresados en los años 2014 y 2015, con bajos recursos económicos y que tienen un buen rendimiento académico (Promedio mínimo 15). Las Instituciones Educativas no brindan las facilidades a los estudiantes, retardando el ingreso a dicho Centro, perdiendo las oportunidades que se ofrece, asimismo los estudiantes de diferentes Centros poblados no acceden a la preparación por falta de apoyo de las autoridades y/o padres de familia.

PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES PARA COMPLEMENTAR SU EDUCACIÓN



La Sub Gerencia de Cultura, Educación y Deporte, considera dentro de sus objetivos primordiales reforzar las capacidades, los aprendizajes, conductas y potenciar las habilidades de niños, adolescentes, jóvenes y adultos; por ello ofrece Talleres deportivos, complementarios, culturales y productivos, con un Programa de "Vacaciones útiles" de forma descentralizada, generando malestar los integrantes de la JUVECO por su falta de apoyo con mobiliario, local y material necesario para la realización de Talleres gratuitos.



ACADEMIAS MUNICIPALES (DANZA, MÚSICA, TEATRO, CANTO, DIBUJO Y PINTURA, ETC) PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ARTÍSTICO – CULTURALES

Las Academias Municipales atienden a Instituciones Educativas de la Provincia de Sullana y Locales Comunes, de tal manera que algunos de ellos no brindan las facilidades para la realización del mismo, generando malestar en los padres de familia.

PROGRAMAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA (PRONOEIS) PARA DESARROLLAR HABILIDADES Y DESTREZAS EN NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS



El desarrollo de las actividades de cada PRONOEI se realiza con eficiencia, pero se ve afectada por la falta de seguridad en los sectores urbanos marginales, exponiendo a los niños y el material con el que realizan sus actividades.

EVENTOS ARTÍSTICO - CULTURALES



La falta de apoyo de JUVECOS dificulta el desarrollo de los Eventos artístico-culturales.

3.2 Identificación y descripción de las variables estratégicas

Entre las principales variables estratégicas del área orgánica y su problemática tenemos:

- Participación en eventos culturales y artísticos con valores
- Participación en campañas educativas
- Participación en eventos deportivos y recreativos

3.3 Análisis de oportunidades y riesgos

3.3.1. Oportunidades

- La realización de convenios con entidades públicas y privadas que promuevan el desarrollo de la educación y el deporte en niños, adolescentes y jóvenes.
- Participación activa de los distritos que conforman la Provincia de Sullana, en los diferentes eventos artísticos, deportivos y culturales (Danzas, Música, coros, teatro, etc).
- Posibilidad de brindar un puesto de trabajo, becas o semibecas de estudio gracias a nuestros aliados estratégicos como Pronabec, Centro de Empleo, etc
- Equipo de trabajo eficiente, tomado por profesionales competentes, conocedores de la especialidad en la que laboran.

3.3.2 Riesgos

- Inadecuada infraestructura y equipamiento (SS.HH, mobiliario, computadoras e impresoras) en la oficina y ambientes que se utilizan para los talleres y programas que se ofrecen a la población.
- Poco presupuesto para Proyectos Educativos, Culturales y deportivos.
- Escaso apoyo de las entidades financieras para la ejecución de proyectos y programas educativos, Culturales y deportivos en beneficio de la comunidad.
- Escasa identidad con la cultura de nuestra provincia por parte de la comunidad.

- Desinterés por parte de algunos secretarios de JUVECOS y/o directores de Instituciones Educativas para trabajar en conjunto en beneficio de la comunidad.

3.4 Escenario actual y escenario óptimo de las variables

3.4.1 Escenario Actual

Participación en eventos culturales y artísticos con valores

- Participación de la Embajada Cultural de Sullana en toda la Provincia, realizando el año 2016, 18 eventos en la Provincia.
- Apoyo de las JUVECOS para la ejecución de talleres, programas educativos culturales y deportivos en beneficio de la niñez, jóvenes y adultos.
- Participación activa de 6 Agrupaciones folklóricas locales
- Participación activa de las Instituciones educativas y Universidades de la Provincia de Sullana

Coordinación con UGEL-Sullana

Participación en campañas educativas

- Participación de las Academias en 30 Instituciones Educativas locales y Distritales de Sullana.

1500 niños, adolescentes, jóvenes y adultos que participaron en las diferentes Academias que ofrece la Sub Gerencia de Cultura, educación y deporte

Ejecución de programas en beneficio de la juventud como centro pre universitario Municipal y charlas de sensibilización en problemas sociales que atienden aprox. 200 alumnos por ciclo.

Participación en eventos deportivos y recreativos

- Participación de la Academia Deportiva y recreativa en 7 Instituciones Educativas, con una atención a niños y adolescentes de la Provincia de Sullana
- Organización y ejecución de 6 Campeonatos deportivos a nivel de Clubes y Academias de la Provincia de Sullana.

3.4.2.-El escenario tendencial

Participación en eventos culturales y artísticos con valores

En el 2017 se pretende realizar 24 Eventos artístico-Culturales en los AA.HH de nuestra Provincia.

- Participación en campañas educativas

- Participación de las Academias en 30 Instituciones Educativas locales y Distritales de Sullana.
- 1500 niños, adolescentes, jóvenes y adultos que participaran en las diferentes Academias que ofrece la Sub Gerencia de Cultura, educación y deporte
- Se pretende atender 200 estudiantes por ciclo en el Centro Pre Universitario Municipal

Participación en eventos deportivos y recreativos

- Participación de la Academia Deportiva y recreativa en 7 Instituciones Educativas, con una atención de 1500 niños y adolescentes de la Provincia de Sullana
- Organización y ejecución de 6 Campeonatos deportivos a nivel de Clubes y Academias de la Provincia de Sullana

3.4.3.-El escenario Óptimo

Participación en eventos culturales y artísticos con valores

- Instrumentos en óptimas condiciones para la Orquesta Municipal.
- Indumentaria apropiada para el grupo de Danzas Folklóricas y el coro Infantil Municipal.
- Contar con movilidad permanente para el traslado de artistas
- Coordinación con las JUVECO

Participación en campañas educativas

- Capacitación para la evaluación en las áreas correspondientes a la Academias en las diferentes Instituciones Educativas
- Participación en eventos deportivos y recreativos
- Instrumentos deportivos para el adecuado desarrollo de las escuelas deportivas.

2.4.4.-Escenario exploratorio

Participación en eventos culturales y artísticos con valores

- Coordinación con UGEL

Participación en campañas educativas

- Participación activa de las JUVECO

Participación en eventos deportivos y recreativos

- Realización de Campeonatos deportivos y recreativos a nivel de Academias y Clubes de Sullana

IV. FILOSOFIA Y CULTURA ESTRATÉGICA

4.1 Misión

Promover la diversificación y práctica permanente de la cultura y el deporte con la participación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos fortaleciendo e impulsando la práctica recreativa.

¿Quiénes Somos?

Somos un equipo de profesionales capacitados, innovadores y comprometidos con el fomento y promoción de la educación, cultura y deporte que favorece a la población de la provincia de Sullana.

¿Qué Hacemos?

Promover, organizar, coordinar y ejecutar actividades y programas como son: talleres, academias, seminarios y capacitaciones en beneficio de la comunidad de Sullana.

¿Por qué y para qué hacemos?

Porque nos da sentido de profesionalismo y compromiso, para lograr promover el desarrollo de la educación, la cultura y el deporte.

¿Para quienes Trabajamos?

Nuestro trabajo se orienta a brindar el mejor servicio en beneficio a la población objetivo (niño, adolescente, Joven Y adulto), promoviendo y facilitando talleres, academias, charlas, campeonatos, etc.

4.2 Visión

Ser un gran equipo altamente calificado y comprometido con el desarrollo humano, promoviendo talleres productivos, educativos, culturales y deportivos, orientados a lograr el fortalecimiento cultural y deportivo en nuestra provincia de Sullana.

¿Cómo le gustaría que los valorara la población objetivo?

Como una oficina con personal capacitado, eficiente y comprometido con la organización y ejecución de actividades, talleres y programas que contribuyan al desarrollo de nuestra Provincia.

Cómo nos vemos actualmente

Como un equipo de profesionales que se preocupa por el mejoramiento y fortalecimiento de la educación, cultura y deporte.

Cómo nos gustaría que nos valoraran

Como un equipo de profesionales comprometidos con la proyección social y la mejora educativa que responde a las demandas de la sociedad.

4.3 Valores

- Responsabilidad (Se aplica en todos los trabajos y labores encomendadas, cumplimos a tiempo nuestros trabajos)
- Tolerancia (Se respetan las ideas de todos los compañeros del área).
- Solidaridad (nos identificamos con las personas que se encuentran en situación de desventaja, apoyándolos).
- Honestidad (valor principal entre compañeros)
- Lealtad (Somos leales entre sí, creando un buen clima laboral)
- Respeto (Valor fundamental que tenemos entre compañeros)
- Amor por lo que hacemos (trabajamos con amor para servir)

**4.4 Propuesta de valor**

Ofrecer a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos talleres, academias, escuelas, seminarios y Programas de calidad que brinden más facilidades de superación; coadyuvando al mejor desempeño y desenvolvimiento interpersonal. Promoviendo los valores culturales y deportivos de manera continua y de esta manera combatir los diferentes problemas sociales (Drogas, alcoholismo, embarazos no deseados, etc.) que asechan en nuestra provincia.



4.5 Identificación de políticas y prioridades

4.5.1 Políticas

Queremos un personal motivado y preparado a fin de brindar un mejor servicio educativo, cultural y deportivo a nuestro público objetivo; con un trato amable, cordial y eficiente, porque ellos siempre serán nuestra prioridad.

Conocer las necesidades de la población y brindar solución oportuna, satisfactoria y de calidad, por medio de los servicios diversos que brindamos ya sean (talleres, academias, seminarios, charlas, etc.) para el bienestar de nuestra provincia de Sullana.

Que todo el equipo de trabajo se comprometa desde la planificación hasta la ejecución y monitoreo de las actividades que desarrolla esta Sub Gerencia.

4.5.1 Prioridades

1. Concientizar a la población en el conocimiento y difusión de las costumbres y tradiciones de la provincia y de la región.
2. Difundir la importancia del ejercicio físico y la recreación en los aspectos salud y relaciones sociales.
3. Promover la educación en valores y comunicación padres e hijos.
4. Fomentar el desarrollo integral de los niños mediante nuestros programas.
5. Fomentar la educación pre universitaria de los jóvenes de la provincia con la finalidad de lograr el ingreso con beca 18 y/o otras modalidades que ofrecen las Universidades e Institutos del país.
6. Promover el talento que tiene Sullana en las áreas de música, canto, danzas y teatro.
7. Capacitación continua de los docentes lo cual redundará en la educación de los niños y adolescentes de nuestra provincia.



V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

5.1 Identificación y desarrollo de Objetivo general:

Contribuir en mejorar la calidad de vida en los ámbitos educativo, cultural y deportivo de la población de la Provincia de Sullana

5.2 Identificación y desarrollo de Objetivos estratégicos

OE1

Fomentar una educación con valores y cultura en la población de la provincia de Sullana

OE2

Fortalecer el arte, la cultura, y el conocimiento de costumbres y tradiciones, en la población de la Provincia de Sullana

OE3

Fomentar actitudes de vida saludable mediante la práctica del deporte y la recreación en la población de la provincia de Sullana

5.3 Acciones Estratégicas

AE1

Centro pre universitario municipal

AE2

Docentes de Sullana que se capacitan en Investigación-acción para mejorar la práctica pedagógica actual y aumentar el rendimiento académico de los estudiantes

AE3

Beneficiarios con acceso a Programa de Vacaciones útiles para complementar su educación

AE4

Beneficiarios con acceso a academias municipales (danza, música, teatro, canto, dibujo y pintura, etc) para complementar el desarrollo de habilidades y conocimientos artístico – culturales.

AE5

Beneficiarios de los Programas Municipales de educación inicial no escolarizada (PRONOEIS) para desarrollar habilidades y destrezas en niños menores de 6 años

AE6

Beneficiarios con acceso al Programa de Estimulación Temprana para fomentar el desarrollo integral de los niños cuyas edades comprenden entre los 3 meses hasta los 3 años.

AE7

Población de la Provincia de Sullana participa en eventos artístico - culturales conociendo e identificándose con las costumbres y tradiciones de la provincia.



AE8

Ejecutar programas o proyectos orientados a promover y fomentar la realización de actividades deportivas/Convocar a niños y jóvenes a participar de la academia y talleres deportivos (Fútbol – Karate)/Realizar Campeonato de Fútbol/Realización de Mañanas deportivas de Confraternidad.

5.4 Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales

Actividad	Meta			
	Trimestre			
	I	II	III	IV
Centro pre universitario municipal		200		
Docentes de Sullana que se capacitan en Investigación-acción para mejorar la práctica pedagógica actual y aumentar el rendimiento académico de los estudiantes		30		
Beneficiarios con acceso a Programa de Vacaciones útiles para complementar su educación	3000			
Beneficiarios de los Programas Municipales de educación inicial no escolarizada (PRONOEIS) para desarrollar habilidades y destrezas en niños menores de 6 años		300		
Población de la Provincia de Sullana participa en eventos artístico - culturales conociendo e identificándose con las costumbres y tradiciones de la provincia.	6	6	6	6
Beneficiarios con acceso a academias municipales (danza, música, dibujo y pintura) para complementar el desarrollo de habilidades y conocimientos artístico – culturales.		1000		
Beneficiarios que acceden a la práctica del deporte y la recreación para una vida saludable.			1000	
Beneficiarios con acceso al Programa de Estimulación Temprana para fomentar el desarrollo integral de los niños cuyas edades comprenden entre los 3 meses hasta los 3 años		1000		
Ejecutar programas o proyectos orientados a promover y fomentar la realización de actividades deportivas/Convocar a niños y jóvenes a participar de la academia y talleres deportivos (Fútbol – Karate)/Realizar Campeonato de Fútbol/Realización de Mañanas deportivas de Confraternidad.	1	1	1	1

5.5 Indicadores

Descripción Indicador	Indicador
Número de beneficiarios con acceso a academias municipales para complementar su educación	Número
Número de familias que desarrollan capacidades afectivas en seminario	Número
Número de beneficiarios con acceso a programa de vacaciones útiles para complementar su educación	Número
Número eventos artístico - culturales que fomentan el conocimiento de nuestras costumbres y tradiciones.	Número
Número de beneficiarios con acceso a academias municipales para complementar el desarrollo de habilidades y conocimientos artístico – culturales	Número
Número de beneficiarios que logran una vida saludable	Número



5.6 Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Actividades	Meta Trimestral				Meta Anual	Descripción Indicador	Indicador
			I	II	III	I V			
OE1 Fomentar una educación con valores y cultura en la población de la provincia de Sullana	AE1 Centro pre universitario municipal	200 beneficiarios atendidos en CEPREMUNI para reforzar y afianzar aprendizajes, orientado a la elección vocacional, así como acceder a Beca 18 y otras modalidades de Becas de Universidades e Institutos del País.		200				beneficiarios atendidos en CEPREMUNI para reforzar y afianzar aprendizajes, orientado a la elección vocacional	Número
	AE2 Docentes de Sullana que se capacitan en Investigación-acción para mejorar la práctica pedagógica actual y aumentar el rendimiento académico de los estudiantes	30 Docentes de Sullana que se capacitan en Investigación-acción		30				Docentes de Sullana que se capacitan en Investigación-acción	Número
	AE3 Beneficiarios con acceso a Programa de Vacaciones útiles para complementar su educación	3000 beneficiarios atendidos en el Programa de Vacaciones útiles	3000					Número de beneficiarios con acceso a programa de vacaciones útiles para complementar su educación	Número
	AE4 Beneficiarios con acceso a academias municipales (danza, música, teatro, canto, dibujo y pintura, etc) para	1000 beneficiarios atendidos en academias municipales (danza, música, teatro, canto, dibujo y pintura, etc) para complementar el desarrollo de habilidades y conocimientos artístico - culturales		1000				Número de beneficiarios con acceso a academias municipales.	Número

	complementar el desarrollo de habilidades y conocimientos artístico - culturales.								
	AE5 Beneficiarios de los Programas Municipales de educación inicial no escolarizada (PRONOEIS) para desarrollar habilidades y destrezas en niños menores de 6 años	300 beneficiarios de los Programas Municipales de educación inicial no escolarizada (PRONOEIS)		300				Número de beneficiarios de los PRONOEIS	Número
	AE6 Beneficiarios con acceso al Programa de Estimulación Temprana para fomentar el desarrollo integral de los niños cuyas edades comprenden entre los 3 meses hasta los 3 años.	1000 Beneficiarios con acceso al Programa de Estimulación Temprana		1000				Número de beneficiarios al Programa de Estimulación Temprana.	Número
OE2 Fortalecer el arte, la cultura, y el conocimiento de costumbres y tradiciones, en la población de la Provincia de Sullana	AE7 Población de la Provincia de Sullana participa en eventos artístico - culturales conociendo e identificándose con las costumbres y tradiciones de la provincia.	6 eventos dirigidos a la población de la Provincia de Sullana conociendo e identificándose con las costumbres y tradiciones de la provincia.	6	6	6	6			Número
OE3 Fomentar actitudes de vida saludable	AE8 Ejecutar programas o proyectos orientados a	Ejecutar un programa o proyecto orientados a promover y fomentar la realización de actividades deportivas/Convocar a	1	1	1	1			Número

mediante la práctica del deporte y la recreación en la población de la provincia de Sullana	promover y fomentar la realización de actividades deportivas/Convocar a niños y jóvenes a participar de la academia y talleres deportivos (Fútbol - Karate)/Realizar Campeonato de Fútbol/Realización de Mañanas deportivas de Confraternidad.							
---	--	--	--	--	--	--	--	--



VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PTA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI

Objetivo Nacional	Objetivos específicos del PEI	Objetivos del PTA
Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	Fomentar una educación con valores y cultura en la población de la provincia de Sullana	Planificar y ejecutar Programas, Talleres y Academias que promuevan la educación y la cultura en la Provincia de Sullana.
	Fortalecer el arte, la cultura, y el conocimiento de costumbres y tradiciones, en la población de la Provincia de Sullana	Crear espacios culturales que permitan identificarnos con Nuestra provincia.
	Fomentar actitudes de vida saludable mediante la práctica del deporte y la recreación en la población de la provincia de Sullana	Ejecutar actividades de sano esparcimiento que promuevan el desarrollo físico y mental de la población de Sullana.



VII. ANEXOS

- Participación en eventos culturales y artísticos con valores

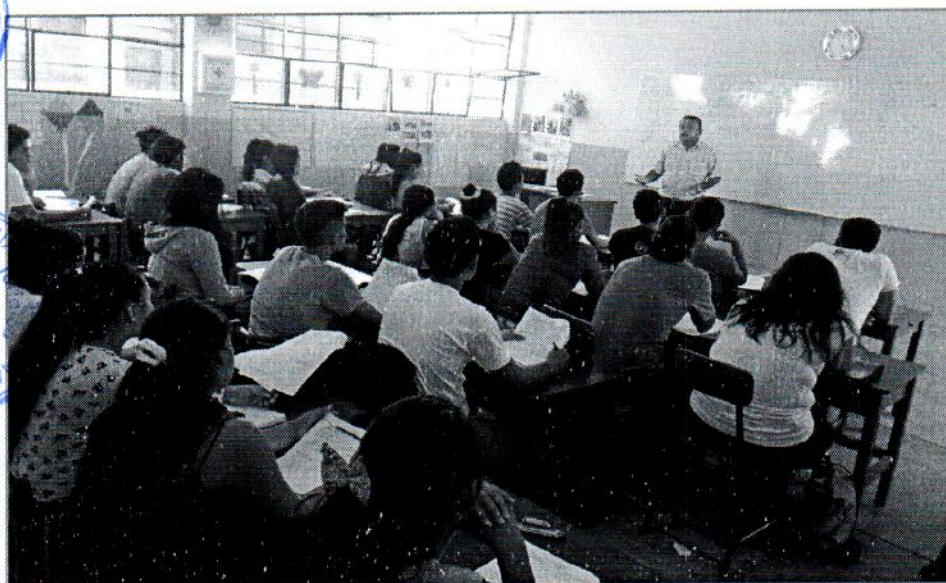
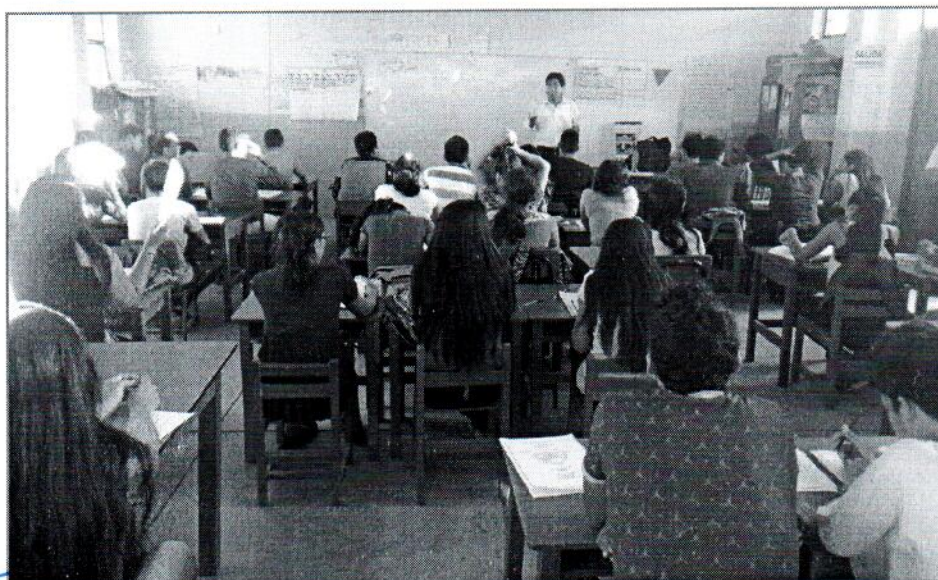


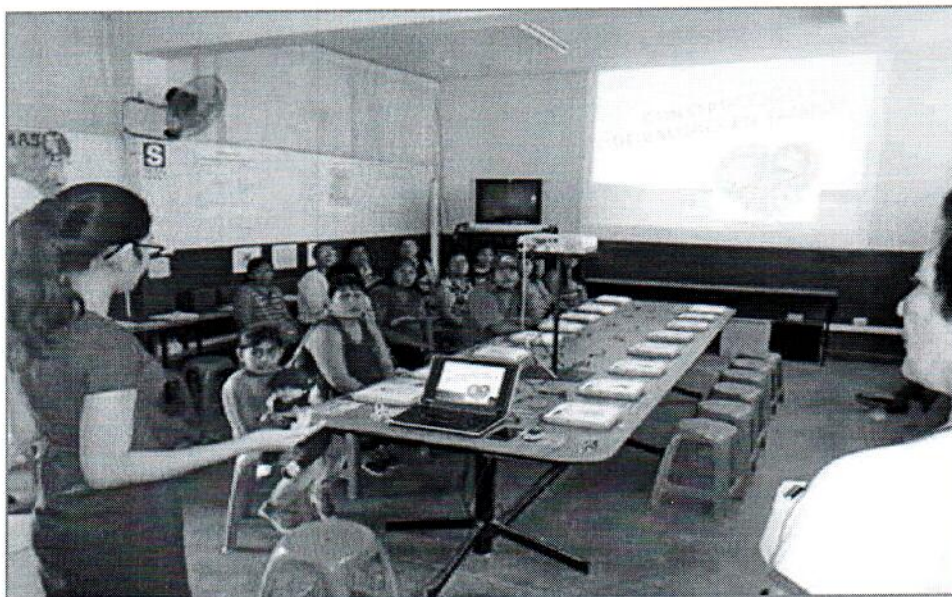






- Participación en campañas educativas







Participación en eventos deportivos y recreativos



